

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10817 *GAMESA ENERGY TRANSMISSIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) TRANSMISIONES EÓLICAS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 29 de septiembre de 2014 los socios únicos de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de Transmisiones Eólicas de Galicia, Sociedad Anónima, Unipersonal, por Gamesa Energy Transmissions, Sociedad Anónima, Unipersonal.

Como consecuencia de la fusión, Transmisiones Eólicas de Galicia, Sociedad Anónima, Unipersonal, quedará integrada dentro de Gamesa Energy Transmissions, Sociedad Anónima, Unipersonal, que asumirá todo su patrimonio por sucesión universal, operando la disolución sin liquidación de aquélla como consecuencia de la fusión.

Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zamudio (Vizcaya), 13 de octubre de 2014.- La persona física representante del Administrador Único de Gamesa Energy Transmissions, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Transmisiones Eólicas de Galicia, Sociedad Anónima, Unipersonal, don Germán González Avecilla.

ID: A140052031-1